

# LAS DETERMINANTES INTERNAS DE LA POLÍTICA EXTERIOR: UN TEMA DESCUIDADO EN LA TEORÍA DE LA POLÍTICA EXTERIOR

*Marcelo Lasagna*

Este trabajo pretende destacar la relevancia de los factores internos en la formación de la política exterior. Sin negar la importancia de las determinantes sistémicas y reconociendo el peso de éstas en el comportamiento externo de los países, se sitúa en una posición que en general los teóricos de la política exterior han descuidado: el proceso político interno de la política exterior. Este trabajo, con todo, se concentra fundamentalmente en una de las posibles perspectivas domésticas de la política exterior, aquella que hace hincapié en el cambio de régimen político. Desde este enfoque, el autor analiza en qué medida el cambio de régimen político puede afectar el comportamiento externo de los Estados. Luego de examinar algunos casos concretos, concluye que no obstante la importancia del cambio de régimen político como generador de cambios en la política exterior, no existe una linealidad entre estas dos variables. Así, señala que no se puede *a priori* determinar una relación directa entre cada caso particular de cambio de régimen y las posibles variaciones de la política exterior.

## **Presentación.**

*"Does politics stop at the water's edge?"*<sup>1</sup> Las visiones realistas —en su versión más clásica— de las relaciones internacionales normalmente parten de la premisa que más allá de las fronteras estatales la dinámica de la política interna no es válida para explicar las acciones de los Estados. Para ellos la política exterior de los Estados es el resultado de acciones y reacciones ante limitaciones y oportunidades externas. El Estado, en la visión realista, es un actor racional y unitario que adopta una política exterior como reflejo de los riesgos y ocasiones que le presenta el sistema internacional —global o regional— de manera de maximizar sus intereses. Esta distinción realista entre proceso político

---

<sup>1</sup> Citado en Volgy y Schwarz, 1991; y Hagan, 1987.

interno y externo se basa en que mientras las determinantes de la política interna o doméstica<sup>2</sup> dependen del sistema político nacional, incluyendo la influencia de la opinión pública, partidos políticos y grupos de interés, la política externa es un producto del Estado mismo, relativamente aislado de la sociedad. Esta visión ignora el proceso de decisiones, el rol de las instituciones estatales y no-estatales, en definitiva, ignora la política doméstica y el gran contexto en que interactúan estos elementos para producir la política exterior.

En este artículo nos situamos en una perspectiva distinta a la sustentada por el realismo. Nosotros creemos que la política interna es un factor explicativo importante —no exclusivo— de la conducta de política exterior de un Estado. Las teorías basadas en el sistema internacional como fuente de la política exterior (v. gr. realismo, neorealismo, interdependencia y teoría de la dependencia) son capaces de explicar sólo las direcciones generales de la política exterior. Estas teorías pueden explicar circunstancias donde Estados con atributos nacionales ampliamente diversos se comprometen de forma similar bajo semejantes limitaciones externas, sin embargo, no ayudan a explicar situaciones donde Estados de un mismo nivel en el contexto mundial responden de forma diferente a los mismos estímulos, o donde el mismo Estado altera significativamente su comportamiento a pesar de pequeños cambios en el contexto internacional. En nuestra perspectiva, queremos reflexionar acerca de cómo diferencias en factores internos alteran el comportamiento de política exterior a través de Estados (análisis sincrónico) o de un mismo Estado (análisis diacrónico). La aproximación explicativa que aquí planteamos asume como nivel de análisis al actor nacional, esto es, el Estado.

Una teoría de política exterior al nivel del actor debe distinguir entre los distintos factores internos. Desde luego un modelo debería simplificar la complejidad de la realidad. De allí que entre los factores internos nosotros nos centraremos en el régimen político. Muchos casos a nivel de países desarrollados y en vías de desarrollo dan cuenta del grado en el cual la política exterior es influida por cambios del régimen político. Creemos que la política exterior de un régimen político es parcialmente una función de su dinámica política interna. En este contexto, dentro de nuestra perspectiva, este trabajo se desarrollará a partir de dos supuestos:

---

<sup>2</sup>La noción de política interna o doméstica generalmente es usada como "cajón de sastre" para referirse a aspectos tan dispares que van desde las percepciones psicológicas de los formuladores de decisiones de alto nivel y política burocrática dentro de un gobierno, a partidos políticos, intereses empresariales, opinión pública y grupos de interés.

primero, la existencia de una relación de causalidad entre el cambio de régimen político y las potenciales alteraciones de la política exterior; segundo, la política exterior no es estática, sino que se desarrolla por medio de un proceso cíclico de continuidad y cambio.

### **Definiendo algunos conceptos pertinentes.**

Antes de entrar a explicar la dinámica entre las variables política exterior y cambio de régimen político, nos interesa dejar meridianamente claro el significado de estos conceptos. Nuestro objeto de estudio es la política exterior. Esto es, analizar el por qué los países actúan en el sistema internacional de determinada forma y no de otra; y, qué tipo de factores intervienen como condicionantes de esa actuación. Para responder —más bien, intentar hacerlo— estos interrogantes, los académicos e investigadores de análisis de política exterior, como subcampo de las relaciones internacionales, han desarrollado diversas aproximaciones teóricas, las cuales hacen hincapié en los diferentes factores que en mayor o menor medida inciden en el comportamiento de política exterior. Aquí, en primer lugar, nos ocuparemos del concepto de política exterior y de los factores potenciales que pueden estimular su cambio. En segundo lugar, nos interesa de una manera más específica analizar el concepto de régimen político y su potencial incidencia sobre la política exterior.

#### *¿Qué es la política exterior?*

La discusión sobre este concepto entre los académicos dedicados al análisis de este tema no ha resultado en un consenso absoluto sobre lo que este término debería incluir o excluir (Holsti, 1982; 195 y Russett y Starr, 1985; 191). Las imágenes que éstos tienen de las relaciones internacionales y el papel que el Estado debe ocupar en ellas han gravitado en la definición que se ha adoptado de política exterior. Con todo, no es el ánimo de este trabajo entrar de lleno en este debate. Por lo que optamos por limitarnos a una definición denotativa, esto es, sobre el referente de la política exterior. En este sentido, la política exterior es aquel área de actividad gubernamental que es concebida como las relaciones entre el Estado y otros actores, particularmente otros Estados (pero no exclusivamente), en el sistema internacional. De ello se podría concluir que el ámbito más próximo a la política exterior es el internacional, sin embargo por el mismo hecho de ser una actividad gubernamental es necesario conocer no sólo el escenario donde la política

exterior es recibida, sino que también lo que ocurre en el proceso político doméstico nacional donde ella es generada.

La política exterior se distingue de otras áreas de la actividad gubernamental, puesto que, como política interna, es precisamente formulada dentro del Estado, pero, a diferencia de las otras, es dirigida y debe ser implementada en el contexto internacional. La especificidad del área externa de la actividad gubernamental se debe a que ésta denota no sólo la dirección, sino que es también un tipo particular de política, la cual está comprometida con los intereses de seguridad del conjunto del Estado (White, 1989; 8). Esto explica la tendencia a presentar a la política exterior como una política de Estado más que de gobierno (Waltz, 1967; 12-15). Como señala Panebianco (1993), es en el sector externo donde se produce una mayor tensión entre los principios de legitimidad representativa y el jerárquico. En otras palabras, se produce lo que este mismo autor llama un choque entre la lógica democrática y la lógica de la razón de Estado (1993; 434-437). Muchos estudios de política exterior giran en torno a esta última lógica, principalmente los autores de las escuelas realista y neorealista.<sup>3</sup> La política exterior, más que cualquiera otra política pública, parece quedar fuera del control democrático, dejada casi exclusivamente en manos de los gobiernos y de sus burocracias. De allí que se deduzca que la política exterior normalmente está rodeada de un hálito de secretismo y elitismo. En cualquier caso, la invocación de la razón de Estado y de los temas de seguridad nacional como ejes exclusivos de la actuación externa de un Estado, es una de las fuentes de quienes insisten en el carácter preservador de la continuidad de la política exterior. Una política exterior centrada exclusivamente sobre estos dos ejes, parecería como depositaria de unos supuestos intereses permanentes del Estado que la haría invulnerable a los cambios domésticos.

La política exterior, como sucede también con otras políticas gubernamentales, es un proceso continuo de decisiones (Calvert, 1986; 1). Los gobiernos se plantean objetivos externos para cuya prosecución elaboran diversas estrategias (Holsti, 1982; 196). En este sentido, la política exterior es entendida como un plan o programa (Hermann y East, 1978; 16) que un gobierno determinado elabora en función de criterios contingentes y tradicionales. Los criterios contingentes se refieren a las preferencias externas del gobierno de turno y a los problemas o *inputs*

---

<sup>3</sup> Entre los autores contemporáneos de esta escuela (y sus variantes) destacan las obras de Hans Morgenthau (1963), Stanley Hoffman (1987), Henry Kissinger (1973) y Kenneth Waltz (1979), entre otros.

que recibe del exterior. Los criterios tradicionales se refieren a las pautas y prácticas escritas y no escritas que han modelado la política exterior de un país determinado por espacio de muchos años. Así, la política exterior entendida como un plan o programa diseñado a partir de objetivos o problemas y que sugiere una acción hacia actores externos (Hermann, 1990, 5), nos ofrece categorías analíticas útiles y al mismo tiempo válidas para ser operacionalizadas. Nos referimos a las categorías de objetivos y metas, estrategias y acciones. El análisis de la política exterior, por tanto, se ocuparía de identificar estas categorías y explicar a través de ellas el comportamiento externo de un Estado. Los objetivos y metas, y las estrategias y acciones, están condicionados tanto por factores formales provenientes del mismo sistema político o bien desde el sistema internacional, como por factores informales como la cultura política o la personalidad de la élite que toma las decisiones externas. Es importante, asimismo, tener en cuenta en el momento de analizar las decisiones externas, las diferentes determinantes que condicionan esas decisiones, puesto que éstas en definitiva son sólo el resultado de un proceso mucho más amplio y complejo (Calvert, 1986;38).

En el actual sistema internacional los rasgos que están predominando son la transnacionalización política, cultural, social<sup>4</sup> y la interdependencia económica.<sup>5</sup> En este contexto la frontera entre lo externo y lo interno se ha vuelto cada vez menos distinguible (Putnam, 1988; Volgy y Schwarz, 1991). Estos cambios comportan, en consecuencia, una redefinición de los contenidos de la política exterior, puesto que muchas actividades gubernamentales que tradicionalmente han tenido un carácter preferentemente doméstico hoy tienen una destacada dimensión externa. Asimismo, los temas y problemas que suscitan la preocupación exterior de los Estados se han diversificado, abarcando desde aspectos de seguridad hasta temas socio-culturales. Un caso claro, aunque extremo, son las actividades gubernamentales de los países de la Unión

---

<sup>4</sup>Un artículo interesante sobre la tendencia del proceso de transnacionalización después de la Guerra Fría es el de Samuel Huntington (1993). Este autor afirma que en el mundo actual se están desarrollando dos tendencias divergentes. Por un lado, la uniformización de la cultura a través de redes cada vez más transnacionalizadas y, por otro, la afirmación de la identidad cultural basada en el *ethos* nacional, étnico o religioso. Estas tendencias apuntan, según Huntington, a un cambio en los patrones de los futuros conflictos de la humanidad.

<sup>5</sup>Un debate bien fundamentado sobre los cambios en el sistema internacional actual se encuentra en la *Review of International Political Economy*. Stephen Krasner (1994) plantea que el sistema internacional no ha sufrido cambios y que lo que muchos analistas muestran como transformaciones no son más que "nuevas botellas con el mismo viejo vino". Susan Strange (1994), por otra parte, discrepando del planteamiento de Krasner, afirma que si bien no todo es nuevo, no es cierto que nada sea nuevo, como plantea Krasner.

Europea. En ellas se aprecia el alto grado de interrelación que existe entre las distintas políticas nacionales. Así y todo, prácticamente casi todos los países, incluso aquellos que no participan en procesos de integración, poseen sectores gubernamentales con una importante proyección externa. La prosecución de sus intereses nacionales, por un lado, y la constante actuación internacional de los actores gubernamentales de los Estados, por otro, están tornando más "vulnerables" las fronteras nacionales (Tomassini, 1989; 31-37).

### *Los patrones de cambio de la política exterior.*

Nuestra variable dependiente, la política exterior, no siempre permanece inmutable. Las políticas exteriores varían en el tiempo, de un país a otro y de un tipo de régimen a otro (Russett y Starr, 1985; 190). La política exterior, como cualquier otra política pública, es un proceso cíclico; a un período de estabilidad le sigue un período de transición (o cambio), que a la vez se transforma con el tiempo en continuidad.<sup>6</sup> Si bien hemos comenzado argumentando que la política exterior tiende a cambiar, esta realidad no ha sido suficientemente recogida por los académicos. El cambio como objeto de análisis de la política exterior ha recibido más bien poca atención. Ciertamente han predominado las perspectivas estáticas, ya que los académicos de política exterior han privilegiado en sus estudios los patrones de continuidad de esa política.

Desde finales de los ochenta hemos sido testigos de transformaciones impresionantes e impensadas en el mundo: el desmoronamiento del mundo comunista, la emergencia de nuevos actores económicos, la democratización de América Latina, están entre los hitos más sobresalientes. La lista podría seguir creciendo. Mientras estos cambios fueron generadores de cambios en la política exterior, también ellos fueron una función de cambio de la política exterior. Este proceso dinámico de transformación es el que nos anima a analizar la política exterior desde una perspectiva que escudriñe cuáles son sus patrones de cambio. El estudio del cambio en la política exterior sugiere algunos interrogantes: ¿Qué es el cambio de política exterior? ¿Cuándo y por qué ocurre? ¿Cuáles son sus fuentes? ¿Bajo qué condiciones ocurren estos cambios?

<sup>6</sup> Goldmann (1982) en un sentido similar habla de dos procesos en la política exterior: un proceso de estabilización y un proceso de desestabilización. Con todo, Goldmann, más que enfatizar el cambio propiamente tal, se ocupa de los factores que ayudan a estabilizar la política exterior. Su esquema teórico igualmente permite explicar el cambio en la política exterior.

El concepto de cambio de política exterior tampoco ofrece un amplio consenso. Algunos académicos que se han ocupado de él no siempre lo han conceptualizado de manera similar. Ch. Hermann (1990; 5), por ejemplo, que destaca que la política exterior está constantemente cambiando, sugiere el concepto de redirección de la política exterior. El cual específicamente se refiere a aquellos cambios en la dirección de la política exterior de un mismo gobierno. Holsti (1991; 83-84), plantea de manera separada los conceptos de reestructuración y cambio de la política exterior. Con todo, Holsti se interesa por aquel tipo de cambio que implica una transformación total de patrón de las relaciones externas de un país. Este mismo planteamiento lo siguen Volgy y Schwarz (1991; 616-617), quienes definen el cambio fundamental de política exterior como un caso de reestructuración. Ellos sólo se interesan por aquel cambio relevante en la orientación total de la política exterior y el cual se produce rápidamente. Rosenau (1970; 367), conceptualiza el cambio de política exterior en términos de política adaptativa frente a su contexto externo a fin de mantener las estructuras esenciales de la sociedad. Goldman (1982; 231-232), examina la estabilización y desestabilización de la política exterior, de manera de desvelar los patrones de continuidad de ésta. No obstante, todos estos autores están interesados en comprender el cambio de política exterior, pero ofrecen para ello diferentes conceptos.

Aquí, en este trabajo, comprenderemos el cambio de política exterior como un *continuum* en el cual un extremo representa los cambios "macros" y el otro representa los cambios "micros". En este *continuum* identificamos tres niveles de cambio en la política exterior,<sup>7</sup> a saber: *la reestructuración* de la política exterior que tiene lugar muy rápidamente, expresa un intento de cambio fundamental y se refiere a cambios en los lineamientos básicos de la política; *la reforma* de la política exterior que es un proceso normalmente lento, incremental y referido a aspectos parciales aunque importantes de los patrones elementales de la política exterior; el *ajuste*, finalmente, que es el nivel de cambio menos intenso y que tiene una ocurrencia cotidiana, pero que ocasiona pequeñas alteraciones en el

<sup>7</sup> Para una categorización similar, aunque no centrada exclusivamente en los elementos del cambio, véase a Carlos Luján (1990). Acerca de otra tipología de cambio de la política exterior, véase a Charles Hermann (1990; 5-6), quien analiza cuatro niveles de cambio de política exterior en un mismo gobierno, a saber: -de menor a mayor intensidad- a) ajustes de cambio; b) cambio de programas; c) cambios de problema-meta; d) cambio en la orientación internacional.

comportamiento de política exterior de un país dado, no implicando ni realineamientos, ni un cambio básico.<sup>8</sup>

La importancia de estos tres niveles de cambio de política exterior radica en que empíricamente nos permiten evaluar el impacto que la variable independiente tiene sobre la política exterior. Mientras más drástico es el cambio de la política exterior, más poderosa es la influencia del (los) factor(es) explicativo(s) del comportamiento externo de un Estado. A continuación, nos referiremos a las fuentes del cambio de la política exterior.

En primer lugar, los factores que impulsan el cambio de la política exterior pueden venir del sistema internacional (Smith, 1981; Holsti, 1991). O bien, en segundo lugar, estos factores pueden tener su origen en el sistema político nacional (Ch. Hermann, 1990; Volgy y Schwarz, 1991; Goldmann, 1982; Holsti, 1991). Nuestra perspectiva explicativa se sitúa en este último. Si bien somos concientes de la importancia del sistema internacional, nos ocuparemos exclusivamente de las fuentes internas que pueden originar cambios en la política exterior y de la dinámica que adopta este proceso. Los cambios de política exterior no son exclusivamente una función de respuestas a cambios en el contexto global; la política doméstica, el Estado, los procesos decisivos y de formulación, y la sociedad, cumplen un rol muy destacado en la generación de cambios en la política exterior.

La política exterior normalmente se resiste al cambio, tiende a prevalecer la continuidad (Volgy y Schwarz, 1991; 17-18). Los patrones sobre los cuales se sustenta la política exterior tienden a persistir en el tiempo, mientras no sean alterados por cambios importantes en el Estado y/o en la sociedad —dijimos que al sistema internacional lo dejaremos de lado—. La política exterior refleja, asimismo, las creencias y acciones de los formuladores de políticas en las instituciones burocráticas estatales, quienes están influidos en variedad de grados y de formas por la sociedad —sobre todo la sociedad política: partidos políticos, grupos de interés, grupos de presión, etc.—. De esta manera, los cambios en la sociedad tienden a incidir en las políticas gubernamentales.

Cuando una política exterior está muy institucionalizada, el cambio se hace bastante difícil, lo que da lugar a un período de estabilidad, siempre que no existan fuertes desafíos desde la sociedad para que el gobierno emprenda algunos cambios. Las organizaciones burocráticas

<sup>8</sup>De cualquier forma, es posible que en el largo plazo la sumatoria de ajustes también pudiera conducir a un cambio fundamental de la política exterior.

son un elemento básico para la estabilidad y la continuidad de la política exterior (Ch. Hermann, 1990; 8), ya que las pautas, creencias y procedimientos establecidos tienden a resistir todo tipo de cambio. Goldmann explica la continuidad de la política exterior por la presencia de "estabilizadores administrativos" (1982;247-250). Con todo, cuando se producen contradicciones entre las políticas gubernamentales y las demandas que vienen desde la sociedad política, la chispa del cambio queda activada. El fortalecimiento de la oposición dentro de un régimen autoritario, por ejemplo, puede poner en entredicho las políticas gubernamentales restándoles legitimidad hasta provocar su cambio, cuando no el cambio del mismo régimen. Si las políticas gubernamentales fracasan en ajustarse a las nuevas demandas del contexto doméstico, las contradicciones crecen incrementando la probabilidad de fracaso, desatando así una crisis política que cuestiona la legitimidad de las políticas y las creencias mantenidas por el grupo dominante del Estado y la sociedad. En términos de Rosenau (1970 y 1974) la política exterior sería una *maladaptive policy*.

La inestabilidad política y las políticas disfuncionales pueden conducir claramente al cambio en el liderazgo central, del régimen, de las instituciones y creencias dentro del Estado y la sociedad. Este marco de crisis, en sus más variados grados, es probable que dé lugar a algún tipo de cambio en la política exterior. En suma, los cambios en la política exterior tienden a reflejar cambios que tienen lugar en las estructuras, creencias y política de la sociedad y del Estado dentro de un contexto internacional dinámico (para este trabajo *ceteris paribus*). El alcance, intensidad y dirección del cambio en la sociedad, el gobierno y la política exterior no siguen patrones predecibles, éstos dependerán de la naturaleza de los eventos críticos que provocan los cambios. Desde el enfoque de las fuentes domésticas del cambio se pueden asumir muchas perspectivas, tantas como factores explicativos haya, en un extremo, o una que aglutine a todos ellos en un complejo pero —a nuestro juicio— inmanejable modelo. Nosotros hemos seleccionado un factor, de por sí amplio y complejo, como catalizador de cambio de política exterior: el régimen político. En el siguiente apartado nos ocuparemos de él.

### *¿Qué es el régimen político?*

"Few governments, democratic or authoritarian, appear to be immune from domestic political constraints" (Hagan, 1987; 339). Esta afirmación de Hagan pone de manifiesto una realidad política que desde mediados

de los ochenta ha despertado gran interés en los académicos de política exterior y que había sido desatendida en los años anteriores: la influencia de la política doméstica en la política exterior. En otras palabras, la política de la política exterior. El régimen político, como centro neurálgico de la toma de decisiones gubernamentales, es precisamente una realidad política concluyente en el proceso de formación de la política exterior. De allí nuestro interés por elaborar un modelo teórico que considere al régimen político como variable explicativa del proceso de formación de la política exterior y de los cambios y continuidades en los comportamientos externos de los Estados. Al mismo tiempo, el régimen político es uno de los patrones de cambio más importantes de la política exterior.

La literatura sobre régimen político ha generado conceptualizaciones bastante análogas (por ej., Salmore y Salmore, 1978; Fishmann, 1990; Lawson, 1993; Linz, 1974; Hagan, 1989a y 1989b; van Klaveren, 1984; Morlino, 1985; Huntington, 1971). No se han presentado divergencias como las que suscita el concepto de política exterior. Aunque el lenguaje común, y también algunos intelectuales, tienden a usar el término "régimen" para referirse a las instituciones permanentes dentro del Estado y gobierno y al grupo de personas que ocupan los cargos más importantes, lo que generalmente lleva a asociar el régimen con personas, por ejemplo, hablar del régimen de Franco. Calvert,<sup>9</sup> en una definición similar, señala que *"a regime is the name usually given to a government or sequence of governments in which power remains essentially in the hands of the same social group"* (Lawson, 1993; 185 y 202). Este tipo de definición de régimen tiene normalmente, sobre todo en América Latina, un uso peyorativo, ya que se utiliza el término para designar a gobiernos de corte autoritario. En este trabajo no utilizaremos esta acepción, ya que además de no establecer diferencias con el concepto de gobierno, su uso común para denotar realidades definidas *a priori* como negativas no lo hace aconsejable.

Van Klaveren, uno de los pocos académicos latinoamericanos que ha teorizado sobre la política exterior, en un artículo sobre las distintas perspectivas teóricas aplicadas a las políticas exteriores latinoamericanas, destaca entre los factores internos "las características estructurales y orientaciones básicas de una sociedad, tanto en materia política como económica" (1984;34). En este marco se refiere al régimen —sin mencionarlo explícitamente— como "la forma de organización política"

<sup>9</sup> Citado en Stephanie Lawson (1993), p. 185.

(1984;35). Esta definición, si bien, por su alcance bastante genérico, es muy útil para establecer primariamente la clásica distinción entre regímenes democráticos y autoritarios, no nos permite observar las propiedades del régimen, ni captar la dinámica de éste. A partir de esta definición, no obstante, se puede fundamentalmente derivar la naturaleza de la estructura institucional del régimen. Salmore y Salmore (1978), en uno de los estudios pioneros en la literatura sobre las determinantes internas de la política exterior, definen el régimen político como "*that role or set or roles in a national political system in which inheres the power to make authoritative policy decisions*" (1978; 110). Salmore y Salmore, aunque al hablamos de roles nos estén indicando estructuras de autoridad, nos ofrecen en esta definición un elemento nuevo: la dinámica del proceso político.

Hagan (1989a, 508), basándose en Salmore y Salmore, define el régimen político como "*the political makeup of the group that controls the central political structures of a national government*". Hagan añade a la definición de Salmore y Salmore un nuevo elemento: el *political makeup*. Esto es, la dimensión no-estructural del régimen político. En otras palabras, como se sabe, en cualquier régimen además de las reglas y pautas de actuación formales existen patrones no escritos que determinan la naturaleza de las relaciones entre los actores del régimen y de éstos con la sociedad. Fishmann (1990, 428), recogiendo estas dos dimensiones, señala que "*a regime may be thought of as the formal and informal organization of the center of political power, and of its relations with the broader society. A regime determines who has access to political power, and how those who are in power deal with those who are not*".

Todas estas definiciones tienen en común la constatación de la existencia de un núcleo central, llamado el liderazgo político, en donde reside la facultad de tomar decisiones de naturaleza autoritaria. A partir de este elemento común, las distintas aportaciones nos desvelan cuales son las propiedades o atributos del régimen. Este trabajo se interesa en conocer esas propiedades, puesto que un cambio de régimen es analíticamente medible a través de las alteraciones que sufren esas propiedades. La profundidad e intensidad de un cambio de régimen es factible medirla a través del impacto en sus propiedades. En esta dirección, Morlino hace una lúcida contribución para la comprensión del concepto de régimen a través de un minucioso análisis de sus componentes. El régimen político —según Morlino— está constituido por: 1) las ideologías, los valores, los principios y las creencias que sustentan el proyecto global del régimen; 2) las normas o reglas del juego que regulan la vida política

de la sociedad y, sobre todo, definen los espacios y competencias de los actores más involucrados en el proceso de elaboración de las decisiones autoritarias; y, por último, 3) las estructuras de autoridad, que se refieren al conjunto de roles ligados entre sí y formalizados que expresan la forma en que habrán de comportarse quienes ocupan cargos políticos (Morlino, 1985; 44-46). Las estructuras de autoridad dan lugar al entramado institucional del régimen, por lo que dependiendo de la naturaleza de aquél, éstas tomarán una u otra forma. Las reglas del juego prescriben las formas de acceso al poder y, en parte, los vínculos entre los gobernantes y los gobernados. Estos dos elementos se refieren a la dimensión estructural del régimen. El tercer componente, las creencias y valores del grupo dominante que ejerce el poder político, designan la dimensión no estructural del régimen, la que tiene una especial significación en la forma que adopten los otros dos elementos y, por ende, en la naturaleza del régimen.

El régimen político además, como se señaló más arriba, forma parte del sistema político. Es decir, es un subsistema de aquél, en el cual reside como la dirección política central de la sociedad. En rigor, el régimen político, para nuestro análisis, es una herramienta más útil que el sistema político, ya que permite una mayor profundización empírica para registrar el cambio (Nohlen y Fernández, 1990).

De otro lado, siguiendo el análisis de Fishmann, el régimen representa una realidad política distinta del Estado y del gobierno. Según Fishmann: *"Regimes are more permanent forms of political organization than specific governments, but they are typically less permanent than the state. The state, by contrast, is a (normally) more permanent structure of domination and coordination including a coercive apparatus and the means to administer a society and extract resources from it"* (1990, 428-29). Un régimen tiende a perdurar si los gobiernos que se alternan en el poder lo hacen dentro del marco del régimen establecido sin alterar la estructura fundamental de éste (Lawson, 1993; 186). De hecho, uno de los desafíos básicos de los procesos de consolidación democrática, sobre todo en los países latinoamericanos, es lograr establecer una alternancia fluida en el poder, que respete las estructuras y reglas del juego existentes. Una distinción conceptual adicional entre Estado y régimen, se refiere a que en el primero es donde el poder político está localizado. El segundo, es el que establece cómo ese poder es realmente usado (Lawson, 1993; 187). Los atributos nacionales dan a los países la capacidad de actuar, pero es el régimen quien entonces indicará de qué forma habrán de usarse esos recursos de poder. En este estudio no nos

ocuparemos del impacto de tipos particulares de régimen sobre la política exterior. Creemos que empíricamente es más rica la variable cambio de régimen para medir esa relación causal. En el apartado siguiente, definiremos qué es el cambio de régimen y las formas que puede adoptar.

### *¿Qué es el cambio de régimen?*

La dinámica del cambio de régimen podemos observarla a partir de la distinción que hicimos entre régimen y Estado. Según Fishmann, pueden producirse cambios de regímenes sin que se altere el Estado, e incluso aprovechando esa estructura (1990). Ese es el caso, por ejemplo, del cambio de régimen en España, donde las estructuras estatales existentes permanecieron prácticamente inalteradas. Lo que en palabras de Fishmann, en términos transitológicos, sería una transición a la democracia originada en el régimen. La otra cara de la moneda es Portugal. En ese país se produjo un cambio de régimen que además conllevó una importante transformación del Estado. Este fue el caso de una transición originada en el Estado. Los cambios que se generan según sea el origen de la transición, dan lugar a fenómenos de cambios apreciablemente distintos. Un proceso de democratización que tenga su origen dentro del régimen, por lo general, supone un cambio político gradual y moderado, mientras que uno que se genere en el Estado tiene un carácter más radical e intenso. Esto, al mismo tiempo, implica que su impacto sobre la política exterior puede ser distinto. Hipotéticamente, cabría suponer que, en el segundo caso, la política exterior puede ser objeto de transformaciones más hondas. En suma, a este respecto cabe destacar la relación entre el origen de los cambios y la modalidad que adopta la transición a la democracia (Fishmann; 1990, 426), la que a su vez se reflejará en cambio potencial de la política exterior.

Un régimen puede considerarse cambiado cuando hay un cambio relevante en su orientación general y sus patrones de autoridad política han sido alterados, lo que a su vez modifica la estructura política (Andriole y Hoppole, 1986;365). Este refleja un cambio mediante el cual un régimen existente se transforma en otro distinto. Sin embargo, un régimen no sólo cambia cuando se transforma en otro, sino cuando durante su existencia se pueden desarrollar cambios que no alteran su naturaleza. Estos "pequeños cambios" —por llamarlos de una forma— generalmente ocurren antes de registrarse el "gran cambio", aquél que en definitiva compromete la naturaleza del régimen. Estos cambios dentro del régimen son adaptaciones de éste a las demandas de cambio

que recibe de la sociedad o del sistema internacional (Boyd y Hopple, 1987). Los cambios de régimen, como veremos a continuación, pueden adoptar modalidades diversas.

Para apreciar la magnitud del cambio de régimen elaboraremos una clasificación en la cual tengan lugar distintos tipos de cambios en función de su intensidad. Es decir, en función del grado en que el cambio compromete la orientación y estructuras del régimen vigente. Un cambio de régimen ocurre cuando las propiedades del régimen son alteradas. Esta alteración puede materializarse en grados muy diversos. Desde un cambio en las personas (y su orientación) hasta la modificación de toda la estructura del sistema político (Hagan, 1989a; 508-509 y 1987; 347-348). Para el propósito de esta discusión, identificaremos tres tipos de cambio de régimen que oscilan en un rango de más suaves a más dramáticos.

En primer lugar, entre los cambios de régimen suaves identificamos los de *carácter formal*. Estos implican que hay un cambio en el liderazgo central, en la facción o partido que gobierna, sin que ello suponga una alteración importante de las estructuras políticas y reglas del juego, aunque pueda haber una variación en los principios de la nueva facción gobernante, fruto del cuestionamiento general de un sector de la sociedad del funcionamiento de las instituciones y reglas del sistema. Este puede ser un cambio de gabinete o, en caso de una coalición, un reequilibrio entre las fuerzas que la componen, o bien un cambio total de gobierno. Este es un tipo de cambio dentro del régimen. El segundo nivel se refiere a aquellos cambios que se realizan por medio de un *proceso profundo pero gradual*, en este caso hay un reemplazo del grupo gobernante por otro de orientación distinta, lo que supone un cambio —dentro de lo posible— de las estructuras del régimen. El nuevo liderazgo promueve además un cambio en los arreglos institucionales y en las reglas del juego vigentes. En el nuevo régimen normalmente coexistirán elementos de continuidad y cambio. Estos cambios se desarrollan de forma relativamente lenta, pues existen tensiones entre el viejo y nuevo régimen, dado que el primero no se ha desmoronado de golpe. Por último, los cambios que tienen un *carácter radical o revolucionario*. En este escenario hay una ruptura total con el régimen saliente, incluso un cambio "coperniquiano" en los principios de los nuevos líderes. Las estructuras de autoridad y las reglas del juego son muy distintas de las del régimen anterior. Normalmente este tipo de cambio se desarrolla en un breve período de tiempo a través de medios violentos, como revoluciones, golpes de Estado, etc.

Ahora bien, el interrogante que se nos plantea es a qué tipo de modificaciones en política exterior pueden dar lugar estos cambios de régimen político. De ello nos ocuparemos en la sección siguiente.

### **¿Conduce el cambio de régimen a un cambio de política exterior determinado?**

No podemos señalar *a priori* que exista una relación directa entre cada uno de los mentados tipos de cambio de régimen y las variaciones de la política exterior. Las particularidades de cada proceso y las otras variables intervinientes también ocupan un lugar destacado en la determinación de la dirección que adoptan los cambios de la política exterior (Holsti, 1991). Con todo, en lo que parece no haber duda, es en que mientras más profundo es el cambio de régimen más se acentúa la relación régimen-política exterior (Nohlen y Fernández, 1990). ¿Qué tipos de cambios de régimen afectan a la política exterior y bajo qué condiciones? En este trabajo asumimos que algunos de los tipos de cambio de régimen pueden conducir a una modificación de la política exterior. Esto no quiere decir que el cambio de régimen siempre conlleve a un importante cambio de política exterior. Por cada tipo de cambio de régimen hay algunos casos que pueden llevar a cambios de política exterior, mientras que otros no.

En el siguiente Cuadro hacemos una clasificación de tipos de cambio de régimen que dan lugar a distintas modificaciones de la política exterior. Como se verá, la evidencia empírica corrobora la no linealidad entre la magnitud de un tipo de cambio de régimen y la profundidad de la alteración de la política exterior. Antes de entrar a analizar esta información cabría advertir de los límites de este cuadro. El esquema analítico que aquí se presenta tiene un propósito más heurístico que la aplicación detallada de éste a cada caso. La evidencia empírica muestra que en ocasiones los casos no se ajustan rigurosamente al modelo explicativo, sin embargo, igualmente éste nos parece útil para intentar interpretar esa realidad.

**MODIFICACIONES DE LA POLITICA  
EXTERIOR**

		<i>Reestructuración</i>	<i>Reforma</i>	<i>Ajuste</i>
<b>CAMBIOS DE REGIMEN POLITICO</b>	<i>Radical</i>	<b>VII</b> Cuba (59)	<b>VIII</b> Portugal (75)	<b>IX</b> No conocido
	<i>Gradual</i>	<b>IV.</b> Corea del Sur (87) Taiwán (86)	<b>V.</b> Chile (1989-93) China (76-)	<b>VI</b> Brasil (85-)
	<i>Formal</i>	<b>I</b> Chile (70-73)	<b>II</b> URSS (86-89) México (82-86)	<b>III</b> Japón (90-)

**Casillero I.** Chile (70-73), aunque el gobierno de la Unidad Popular accedió al poder a través de un proceso pacífico (democrático), su programa de gobierno planteaba importantes cambios en la orientación de la política exterior, la que sufrió substanciales variaciones: alejamiento de los Estados Unidos, papel protagónico en el Tercer Mundo basado en la solidaridad revolucionaria e ideológica. Asimismo, planteó un cambio relevante en la visión del mundo que le llevó a una estrategia internacional diferente a la que hasta ese momento había llevado a cabo la Cancillería chilena.

**Casillero II.** En la Unión Soviética de los primeros años de Gorbachev (86-89), se registraron cambios importantes en la distribución de poder en la jerarquía soviética. En el primer año se reiteró la línea dura hacia Estados Unidos, aunque se intentó desarrollar una política innovativa. Gorbachev, además, implementó un cambio básico del personal para encontrar futuros apoyos en un proceso de formulación de política exterior muy institucionalizado. Estos cambios serían la antesala de las transformaciones más profundas que tendrían lugar a partir de la liberalización en los países de Europa Central y Oriental.

Otro caso es el régimen político mexicano, el cual desde finales de los setenta y sobre todo desde los ochenta ha estado experimentando transformaciones importantes en varias de las instituciones y actores sociales y políticos. Este cuestionamiento de los arreglos institucionales y de las prácticas políticas tomaron fuerza durante el gobierno de De la Madrid, lo que se tradujo en alguna modificación de la política exterior mexicana. Esta tradicionalmente se basó en el apego a las posiciones de nacionalismo defensivo frente al exterior, lo que llevó a que México mantuviera una suerte de aislamiento político internacional. La defensa

de los principios de la no intervención y de la autodeterminación buscaron garantizar cualquier escrutinio y vigilancia sobre el Estado mexicano desde el exterior. El alejamiento de estos principios ha permitido un mayor activismo mexicano a nivel regional y mundial. Esto explica, por ejemplo, la importante presencia mexicana en la crisis centroamericana. La crisis del modelo mexicano también propició, en parte, cambios en la estrategia económica: el ingreso al GATT en 1986 es un resultado de ella.

**Casillero III.** En Japón, en 1993, la llegada al gobierno de un partido diferente al PLD ha sido un cambio importante en la vida política nipona. Si bien Hosokawa representa una facción disidente del PLP, el conjunto de ideas y creencias acerca del papel de Japón en el mundo es muy diferente del que tradicionalmente mantuvo el PLD. La coalición de Hosokawa, con socialistas incluidos, quiso modificar el artículo 9 de la Constitución de 1947, en el cual se consagra la voluntad del Japón de renunciar a tener un ejército y limita sus fuerzas de control interno. Como contrapartida, Estados Unidos se comprometió a resguardar la paz en Asia Oriental. Estados Unidos ejerció, por tanto, durante los gobiernos del PLD un dominio en la esfera estratégico-militar y un tutelaje en los asuntos político-diplomáticos. La nueva orientación de Hosokawa, si bien no ha podido modificar la Constitución, ha hecho una lectura y uso nuevo de ella de cara a posibilitar su presencia militar en las acciones de Naciones Unidas (Japón es el segundo aportador) de mantenimiento de la Paz y seguridad internacional. De hecho, el país del sol naciente tiene la voluntad de incorporarse como miembro permanente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. El fuerte desarrollo económico que ha convertido a Japón en una potencia mundial, es un factor que ha movido a ciertos sectores políticos japoneses a pedir una acción política internacional de mayor peso que se corresponda con ese potencial. Si bien estos cambios no se han traducido en variaciones importantes en la política exterior nipona, sí han impulsado algunos ajustes en ella.

**Casillero IV.** Las movilizaciones de estudiantes y disidentes contra el régimen autoritario de Roh Tae-woo en 1986, fue el comienzo de la transformación gradual del régimen. El cambio de régimen en Corea del Sur es una transición que es fruto tanto de las movilizaciones sociales como de la apertura desde dentro del régimen. Este, en 1987, inició un programa de reforma tendiente a la democratización, el cual contempló muchas de las demandas de la oposición. La democratización en Corea del Sur llevó a un cambio fundamental en su política exterior: el más importante

es el acercamiento con los países —en ese entonces— socialistas y especialmente con Corea del Norte. En Taiwán, el proceso democratizador ha sido similar aunque con un mayor peso de los cambios dentro del régimen, con lo cual ha sido menos violento. En 1986, el Presidente Chiang Ching-kuo inició el estudio de las reformas políticas. En 1987, la Ley Marcial, después de 38 años, es reemplazada por una Ley de Seguridad Nacional. Estos hitos dieron paso a una democratización gradual pero profunda. Los cambios generados en el régimen posibilitaron importantes modificaciones en la política exterior; en Taiwán, como en Corea del Sur, también se verificó un cambio en la relación con los países socialistas especialmente con China. Estos cambios son el resultado de una política exterior basada más en consideraciones pragmáticas que ideológicas.

**Casillero V.** Con la muerte de Mao Zedong, la República Popular de China experimentó cambios políticos importantes, los que no acabaron de sustituir algunos elementos del antiguo régimen. Estos cambios se generaron a partir de luchas entre facciones del partido comunista. El sector liderado por Deng Xiaoping liberalizó e institucionalizó un nuevo régimen orientado hacia un "socialismo de mercado" con elementos de capitalismo dirigido. Esto ha cambiado el perfil exterior de China en algunas de sus líneas fundamentales, por ejemplo, hacia el apoyo de revoluciones violentas en el Tercer Mundo. Asimismo, se han estrechado los vínculos con democracias industrializadas debido a la mayor cooperación económica. El régimen chino también ha reducido su significancia como modelo de inspiración para movimientos revolucionarios del Tercer Mundo. Los cambios producidos en Chile a partir de la transición desde el régimen autoritario en 1989, dieron lugar a algunas alteraciones importantes en la política exterior. La transición chilena se realizó conforme a una modalidad relativamente consensuada, lo que marcó las posibilidades de cambio en la política exterior. Si bien en los aspectos político-diplomáticos hubo reformas significativas, algunas de las cuales se habían tímidamente comenzado durante el epílogo del autoritarismo, en la dimensión económica externa ha habido una cierta línea de continuidad entre los dos regímenes, salvo pequeños ajustes que se han aplicado.

**Casillero VI.** Brasil (1985) es un caso de una transición gradual desde un régimen autoritario hacia uno democrático en donde la política exterior no sufre prácticamente alteraciones. El proceso de cambio de

régimen fue precedido por un proceso gradual de liberalización política interna que en gran medida determinó la formación de la política exterior. La ruptura con el autoritarismo en 1985, se hizo sin quiebre del Estado y de su apoyo militar, por lo que el proceso de cambio de los arreglos institucionales fue lento. La profesionalización de la diplomacia brasileña ha sido otro elemento determinante en la continuidad de los rasgos principales de la política exterior. Ciertamente, la burocracia exterior (Itamarati) desde mediados de los setenta, ha tenido importantes márgenes de autonomía, lo que le ha permitido un desarrollo relativamente independiente del devenir político interno. Con el cambio de régimen se apreciaron algunos cambios de énfasis, como por ejemplo, la relación con países vecinos, principalmente Argentina, con la cual Brasil firmó un tratado de cooperación en 1986, el cual sería el antecedente del MERCOSUR.

**Casillero VII.** El régimen de Fidel Castro que se implantó en Cuba con el derrocamiento del dictador Batista supuso un cambio radical en la estructura política y socio-económica de la isla. Este cambio de régimen implicó una ruptura total con el régimen anterior. La nueva orientación externa del régimen castrista se basó fundamentalmente en ideas fuertemente nacionalistas y antiimperialistas. En pocos años, la política exterior cubana pasó de un apoyo sumiso a los Estados Unidos a una estrecha colaboración con la Unión Soviética.

**Casillero VIII.** En Portugal la transición hacia la democracia se origina en un golpe de Estado. El régimen fue incapaz de reformarse a sí mismo, por lo que el cambio se origina en una instancia del Estado: el ejército. El fracaso del régimen de iniciar el cambio y el socavamiento de la estructura del ejército impulsaron la movilización revolucionaria con la izquierda. El nuevo régimen se sustenta en una nueva orientación: por ejemplo, la nacionalización de la banca, la reforma agraria y, en lo externo, la descolonización. Este último aspecto de la política exterior portuguesa sufre una reforma importante, debido a la prioridad que el nuevo régimen da a la solución política del problema colonial, lo que sitúa a Portugal en un nuevo papel internacional.

**Casillero IX.** Casos no conocidos.

### **A modo de reflexión final.**

La importancia relativa de la variable cambio de régimen político frente a otras variables como factor explicativo del cambio en la política exterior dependerá tanto de la intensidad del cambio de régimen como del peso de la presencia de otras variables. Con todo, en este trabajo nos ha interesado demostrar la importancia del cambio de régimen como factor explicativo de potenciales modificaciones de la política exterior de un determinado país. Cualquier variación al nivel de las estructuras y procesos políticos debería tener una influencia en la política exterior, como política gubernamental que es. Los cambios de régimen, como ha de suponerse, implican algún grado de alteración en los mecanismos político-institucionales, los que a la vez pueden dar lugar a una reformulación de las políticas de gobierno. De modo que cualquier cambio que se produzca en las estructuras de autoridad, en las reglas del juego formales e informales y en los principios de autoridad, debería concernirla en alguna medida. De hecho, poca duda cabe que el quiebre de un régimen político da paso a momentos cruciales de creatividad e innovación sobre las políticas a seguir. Igualmente, cabe destacarse, como ya se ha hecho anteriormente, que la relación entre cambio de régimen y cambio en la política exterior no obedece a un patrón lineal. Es decir, no siempre un determinado cambio de régimen político origina los mismos cambios en la política exterior.

La perspectiva teórica aquí utilizada provee, en consecuencia, una comprensión de cómo el cambio de régimen ha contribuido a los cambios y reestructuraciones de la política exterior. Aunque somos conscientes que este marco es muy general en algunos aspectos, esperamos que éste sea ilustrativo de los conceptos básicos y de la lógica explicativa que está detrás, la cual en el futuro puede ayudar a desarrollar nuevos y más profundos enfoques. Los esfuerzos por identificar variables internas significativas son recientes, por lo que no ha habido un desarrollo metodológico y teórico que permita incrementar el poder explicativo de estos factores. Este trabajo ha querido aportar un grano de arena en ese sentido.

Finalmente, a nivel práctico, creemos que una perspectiva teórica de esta naturaleza tendría fuertes implicaciones para la comprensión de los procesos de cambio de régimen tanto en los países de Europa Central y Oriental (PECOS), los cuales —según nos consta— no han sido suficientemente analizados, como en América latina, donde la democratización supone también un terreno fecundo para introducir análisis de este tipo.

## Referencias Bibliográficas

- Andriole, Stephan y Hopple, Gerald, "The Process, Outcomes, and Impact of Regime Change in the Third World, 1959-1981", *International Organizations*, Vol. 12, N°4, 1986, pp. 363-392.
- Boyd, Gavin y Hopple, Gerald, *Political Change and Foreign Policies*. New York: St. Martin's Press, 1987.
- Calvert, Peter, *The Foreign Policy of New States*. England: Wheatsheaf Books, 1986.
- Clarke, Michael y White, Brian, *Understanding Foreign Policy. The foreign policy system approach*. London: Edward Elgar, 1989.
- Fishmann, Robert, "Rethinking State and Regime: Southern Europe's Transition to Democracy", *World Politics*, Abril, 1990, pp. 422-440.
- Goldmann, Kjell, "Change and Stability in Foreign Policy: Détente as a Problem of Stabilization", *World Politics*, N°34, 1982, pp. 422-440.
- Hagan, Joe, "Regimes, political oppositions, and the comparative analysis of foreign policy", en: Hermann, Charles; Kegley, Charles y Rosenau, James, *New directions in the study of foreign policy*. Boston: Allen & Unwin, pp. 339-365.
- — —, "Domestic Political Regime Changes and Third Voting Realignment in United Nations, 1946-84", *International Organization* 43, 3, 1989a, pp. 505-541.
- — —, "Domestic Political Regime Changes and Foreign Policy Restructuring in Western Europe: A Conceptual Framework and Initial Empirical Analysis", *Cooperation and Conflict*, XXIV, 1989b, pp. 141-162.
- Hermann, Charles; Kegley, Charles y Rosenau, James, *New Directions in the Study of Foreign Policy*. Boston: Allen & Unwin, 1987
- Hermann, Charles, "Decision Estructure and Process Influences on Foreign Policy", en: Salmore, Stephen; East, Maurice y Herman, Charles, *Why Nations Act. Theoretical Perspectives for Comparative Foreign Policy Studies*. Estados Unidos: Sage Publications, 1978, pp. 69-102.
- — —, "Changing Course: When Governments Choose to Redirect Foreign Policy", *International Studies Quarterly*, N°34, 1990, pp. 3-21.
- Hermann, Charles y East, Maurice, "Introduction", en: Salmore, Stephen; East, Maurice y Herman, Charles, *Why Nations Act. Theoretical*

- Perspectives for Comparative Foreign Policy Studies*. Estados Unidos: Sage Publications, 1978, pp. 11-24.
- Holsti, K.J., "Restructuring Foreign Policy: A neglected phenomenon in foreign policy theory", en: Holsti, K. J., *Change in the International System*. London: Edward Elgar, 1991, pp. 83-100.
- — —, *Why Nations Realign: Foreign Policy Restructuring in the Postwar World*. Londres: Allen and Unwin Ltd., 1982.
- Huntington, Samuel, "The Change to Change. Modernization, Democratization and Politics", *Comparative Politics*, N°3, 1971.
- Krasner, Stephen, "International Political Economy: Abiding discord", *Review of International Political Economy*, 1:1, 1994.
- Lawson, Stephanie, "Conceptual Issues in the Comparative Study of Regime Change and Democratization", *Comparative Politics*, Vol. 25, N°2, 1993, pp. 183-205.
- Linz, Juan, "Totalitarian and Authoritarian Regimes", *Handbook of Political Sciences*, 1974, pp. 175-411.
- Luján, Carlos, "Redemocratización y Política Exterior en el Uruguay", *Síntesis*, N°13, Madrid, 1990, pp. 359-377.
- Nohlen, Dieter y Fernández, Mario, "Democratización y política exterior: Análisis comparado en torno a tres casos: Argentina, Brasil y Uruguay", *Estudios Internacionales*, N°94, Santiago, 1991, pp. 229-259.
- Panebianco, A., "La dimensión internacional de los procesos políticos", en: Pasquino, G.; Panebianco, A.; Morlino, L., Bartolini, S. y Cotta M., *Manual de Ciencia Política*. Madrid: Alianza Universidad Textos, 1993, pp. 433-439.
- Putman, Robert, "Diplomacy and domestic politics: the logic of the two-level games", *International Organization*, Vol. 42, N°3, 1988, pp. 427-460.
- Morlino Leonardo, *Cómo cambian los regímenes políticos*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1985.
- Rosenau, James, "Foreign Policy as Adaptive Behavior", *Comparative Politics*, abril, 1970, pp. 365-387.
- — —, *Comparing Foreign Policies. Theories, Findings, and Methods*. New York: Sage Publications, 1974.
- Russett, Bruce y Starr, Harvey, "Domestic Constraints: Do Different Kinds of Countries Have Different Foreign Policies?", en: *World*

- Politics. The Menu for Choice*. Estados Unidos: W.H. Freeman and Company, 1985.
- Salmore, Barbara y Salmore, Stephen, "Political Regimes and Foreign Policy", en: Salmore, Stephen; East, Maurice y Herman, Charles, *Why Nations Act. Theoretical Perspectives for Comparative Foreign Policy Studies*. Estados Unidos: Sage Publications, 1978, pp. 103-122.
- Smith, M.H., "Significant Change and the Foreign Policy Response: Some Analytical and Operational Implications", en: Buzan, B. y Jones, B., *Change and the Study of International Relations*. Londres: Francis Pinter, 1981, pp. 209-224.
- Strange, Susan, "Wake up Krasner! The World has Changed", *Review of International Political Economy*, 1:2, 1994.
- Tomassini, Luciano, *Teoría y práctica de la política internacional*. Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile, 1989.
- Volgy, Thomas y Schwarz, John, "Does Politics Stop at the Water's Edge? Domestic Political Factors and Foreign Policy Restructuring in the Cases of Great Britain, France, and West Germany", *Journal of Politics*, Vol. 53, Nº3, 1991, pp. 615-643.
- Waltz, Kenneth, *Foreign Policy and Democratic Politics*. Estados Unidos: Little, Brown and Company, 1967.
- White, Brian, "Analysing Foreign Policy: Problems and Approaches", en: Clarke, M. y Withe, B., *Understanding Foreign Policy. The Foreign Policy Systems Approach*. Londres: Edward Elgar, 1989, pp. 1-26.